



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Maderas Alonso Llorente, S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de obras y licencia ambiental para planta de explotación forestal y aserradero de madera, con emplazamiento en la parcela 11 del polígono 529 de la localidad de Pradolamata, de este municipio.

De acuerdo con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados o quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad puedan examinar el expediente y formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento sito en la localidad de Nofuentes.

En Merindad de Cuesta Urria, a 8 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Alfredo Beltrán Gómez